

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Participación cooperativa: ¿estrategia de
sobrevivencia y /o convicción?**

Un estudio sobre la participación de los
trabajadores de la Cooperativa COOPSEUR

Valeria Giménez
Tutor: Alejandro Casas

2018

“No importa lo que las personas saben, sino cómo ellas viven la experiencia colectiva de producir lo que saben y aquello en lo que se transforman al experimentar el poder de crear tal experiencia. de la que el saber es un producto”

(Rodríguez Brandao ,1986:157).

I.	Introducción.....	4
	A. <i>Justificación y pertinencia.....</i>	6
	B. <i>Metodología.....</i>	8
II.	Marco referencial.....	12
	A. <i>Trabajo y transformaciones actuales.....</i>	12
	B. <i>Economía Social y Solidaria.....</i>	15
	C. <i>Participación y autonomía.....</i>	19
III.	Presentación del caso seleccionado.....	25
	A. <i>Elementos históricos del Cooperativismo en Uruguay.....</i>	25
	B. <i>Antecedentes y situación actual de la Cooperativa COOPSEUR.....</i>	30
IV.	Análisis de la participación Cooperativa.....	33
	A. <i>Trayectorias participativas previas.....</i>	33
	B. <i>Formar parte: “pertener a un todo que lo trasciende”.....</i>	36
	C. <i>Tener parte: desempeñar un rol o función en ese todo al cual se pertenece.....</i>	39
	D. <i>Tomar parte: decidir en el curso de los acontecimientos.....</i>	44
	E. <i>Consideraciones finales.....</i>	48
V.	Referencias bibliográficas y fuentes.....	51
	A. <i>Bibliografía.....</i>	51
	B. <i>Hemerografía.....</i>	53
	C. <i>Otras fuentes consultadas.....</i>	53

I. Introducción

El presente documento se presenta en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, como Monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, plan 2009.

En el mismo se analizará la participación cooperativa en los distintos espacios que se desarrollan en la Cooperativa COOPSEUR; La misma es tomada como caso de estudio para comprender si las diferentes formas de participación que desarrollan sus integrantes, sus motivaciones y sus trayectorias, contribuyen a la visión que tienen los mismos acerca del rol del cooperativismo. Es decir si se desarrolla la participación, porque se problematiza al cooperativismo como modelo alternativo, autónomo y autogestionado, con respecto al mercado de trabajo tradicional, o si lo hacen como una forma de insertarse acriticamente en el mismo.

El trabajo se encuentra organizado en seis apartados, encontrándose en el primero de ellos la presente introducción, junto con la justificación y la pertinencia de la temática escogida: la participación cooperativa. Por último en el mismo apartado se encuentra la metodología escogida y las técnicas utilizadas: el estudio de caso, la entrevista semi estructurada y la revisión documental. En el segundo apartado se desarrollan los objetivos de la investigación, la población de estudio y las preguntas que guiaron el mismo.

El marco conceptual de referencia se desarrolla en el apartado número tres, el mismo da a conocer las principales categorías teóricas que atraviesan todo el estudio, y el posicionamiento del cual se parte. En el cuarto apartado, se desarrolla la presentación del caso seleccionado, iniciándose con algunos elementos históricos que dan cuenta de la historicidad de los procesos autogestionarios en nuestro país, el cooperativismo y el contexto de formación del caso de estudio seleccionado. Seguidamente se presenta la situación actual de la cooperativa COOPSEUR, dando a conocer sus datos más generales, junto con antecedentes de dicha empresa cooperativa.

En el sexto apartado se desarrolla el análisis de la participación cooperativa, comenzando este, por las trayectorias previas de los socios de COOPSEUR. Luego

el análisis de la participación se desagregó en los sentidos que Rebellato y Giménez le otorgan al término: Formar parte, tener parte, y tomar parte. El formar parte para los autores es pertenecer, pero este sentido no solo tienen en cuenta la asistencia a determinada actividad, sino que también incluyen el compromiso, o el hecho de saber que se construyen las acciones desde el lugar que el sujeto ocupa. Tener parte según los autores hace referencia a tener injerencia, o una función específica en ese colectivo del cual se forma parte. Y por último, tomar parte para los autores completa la idea de la participación, ya que significa decidir, es decir incidir en el curso de las decisiones colectivas, esto encarna para los autores la concreción de la participación real (Rebellato y Giménez, 1997).

Para finalizar, se presentan las consideraciones finales del estudio junto con las reflexiones acerca de la temática.

A. Justificación y pertinencia

El primer cuestionamiento sobre la temática fue de carácter personal y comenzó a partir del proceso de práctica pre profesional, correspondiente al tercer y cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Proyecto Integral, "*Sujetos Colectivos Praxis y emancipación*".

Dicha experiencia inició en el año 2014 y se realizó en la Corporación Cooperativa Urbana, específicamente en su Comisión de Educación Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC). Al apoyar el trabajo realizado por la Comisión e intervenir a partir de la demanda construida, se identificó en el proceso de intervención como problemática desde la perspectiva de los cooperativistas, la escasa e intermitente participación a los diferentes espacios de resolución y decisión de las cooperativas.

Además del interés personal explicitado anteriormente, justifica indagar en la temática, ya que según Errandonea y Supervielle (1992), las cooperativas tienen una expectativa potencial de participación en su seno, "como estructuras sociales intermedias mediante las cuales los miembros de la sociedad global logren integrarse a ella, constituyendo la trama relacional desde su propia escala" (Errandonea y Supervielle, 1992:55).

Bertullo et al (2004) agregan en la misma línea que lo que singulariza y particulariza a las cooperativas de producción "es la activa participación de los socios en la producción de bienes y servicios (con trabajo "vivo"), así como en la gestión de la empresa.

Por otro lado la pertinencia de tomar este caso, es debido a la cercanía que se generó con la cooperativa, debido a los varios años de práctica pre profesional que la Universidad estableció con COOPSEUR. Otra razón para que haya sido pertinente dicho caso, es que es una de las cooperativas más antiguas dentro de la Corporación Cooperativa Urbana, su creación fue en el año 2007.

Por último se considera importante también para el Trabajo Social, ya que esta investigación contribuirá al debate académico y a la generación de conocimiento en lo que concierne a la participación cooperativa. Lo que podrá favorecer la dimensión investigativa de la profesión (Claramunt, 2009).

Conjuntamente el hecho de trabajar con el sector cooperativo provoca que se genere una vinculación directa con la dimensión socio-educativa de la profesión, ya que dicho sector posee como pilares fundamentales la autogestión, y la participación democrática de sus socios, aspectos que potencian la grupalidad y las capacidades de los sujetos.

Por último se considera relevante también para el quehacer profesional del Trabajador Social, ya que es una disciplina que trabaja en pos de la autonomía y emancipación de los sujetos, y el cooperativismo es relevante para la situación socioeconómica de los socios ya que desde dicho sector se promueven ciertas herramientas a situaciones de precariedad e informalidad laboral, además de paliar situaciones de desempleo y vulnerabilidad.

B. Metodología

El tema de estudio seleccionado amerita un abordaje desde la metodología cualitativa, puesto que estos métodos: “enfatan conocer la realidad desde una perspectiva (...) de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático” (Ruiz Olabuenaga, 2003:17).

Según el autor, ese tipo de metodología nos permite reconstruir los significados de las acciones que realizan los sujetos y a la vez se pueden realizar descripciones de los fenómenos sociales, obteniendo una mirada interpretativa y una mayor comprensión de los mismos. Es una investigación en la cual: “el modo de captar la información no es estructurado sino flexible y desestructurado (Ruiz Olabuenaga, 2003:17).

Se considera el más idóneo para poder conocer la subjetividad de los trabajadores, y para poder aproximarse a las características que asume la participación, en el marco de la cooperativa seleccionada.

Existen diversas concepciones del concepto de estudio de caso, para esta investigación, se decidió tomar los aportes de Yin, quien contextualiza esta técnica como:

(...) “Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales, y como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación y también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección de datos”(Yin apud Yacuzzi,2005:3).

A través del estudio de caso se pretende acercarse a la cooperativa COOPSEUR, ya que es el fenómeno seleccionado para ser analizado en esta investigación.

Una de las técnicas utilizadas en esta investigación será la entrevista. Según Corbetta la entrevista cualitativa es una conversación, provocada por el investigador, realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación, que a la vez

tiene una finalidad cognitiva, y un esquema de preguntas flexibles, y no estandarizadas (Corbetta, 2003).

Específicamente se utilizó la entrevista semi-estructurada, ya que al decir de Seltiz (1974) dicha entrevista le otorga al discurso mayor riqueza además de singularidad.

El sexo, la antigüedad en la cooperativa, la posesión de cargo dentro de la misma, y la edad, fueron los criterios seleccionadores de los casos a entrevistar. Se consideró que a través de los mismos, se podría lograr una vasta heterogeneidad en dicho caso de estudio¹.

Se decidió realizar un número de ocho entrevistas, y se aplicó el criterio de saturación de los casos. Es decir que se decide culminar el proceso de realización de entrevistas, una vez que los datos obtenidos comienzan a ser reiterativos. Martínez Salgado indica al respecto:

“(…) se entiende por saturación el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. Mientras sigan apareciendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse”(Martínez Salgado, 2012: 617).

Por último se utilizó la técnica de revisión documental, para analizar textos que fueron generados en el marco de la práctica pre profesional por grupos que han iniciado un proceso de trabajo con la cooperativa COOPSEUR y con la Corporación Cooperativa Urbana, para poder obtener insumos y lograr un mayor acercamiento al caso de estudio seleccionado.

La necesidad de escoger esta metodología se fundamenta en los objetivos seleccionados y en el **objeto de estudio** para el presente documento: ¿Cómo visualizan los trabajadores de COOPSEUR la participación que se desarrolla en dicha cooperativa?

- **Objetivo general**

Investigar si la participación que realizan los cooperativistas de la Cooperativa COOPSEUR, se basa en una percepción en donde se problematiza al cooperativismo como modelo alternativo, autónomo y autogestionado con respecto

¹ En el anexo se presenta un cuadro donde se visualizan los criterios de selección de los casos

al mercado de trabajo asalariado tradicional, o si lo hacen simplemente como una estrategia de inserción individual al mismo, de manera acrítica.

- **Objetivos específicos**

- A) Indagar si la participación que desarrollan los socios de la Cooperativa COOPSEUR tiene efectos o implicancias en su trabajo cooperativo². En caso afirmativo determinar cuáles son dichos efectos o implicancias.
- B) Analizar las motivaciones que poseen los cooperativistas para formar parte de los espacios de participación.
- C) Indagar como influyen las trayectorias previas de los cooperativistas que participan de los distintos espacios e identificar elementos comunes y diferenciales en relación a las mismas.

La **población de estudio** seleccionada para esta investigación fueron los cooperativistas que forman parte de la Cooperativa COOPSEUR.

Algunas preguntas que guiaron el estudio:

- ¿Cuáles y cómo son los espacios de participación que se promueven a nivel de las cooperativas?
- ¿Qué es la participación para los cooperativistas?
- ¿Qué los motiva a participar?
- ¿Cómo observan los cooperativistas el formar parte de una Corporación de Cooperativas?
- ¿Qué significación le dan a los procesos de participación los cooperativistas?
- ¿A través de la participación se logra desarrollar un cambio o una evolución en el trabajo cotidiano de los cooperativistas? ¿Y en el trabajo en las Comisiones?

² Esta investigación se referirá a trabajo cooperativo como la suma del trabajo que el cooperativista realiza dentro de sus ocho horas laborales, más el tiempo que dedica al trabajo en comisiones.

II. Marco referencial

El marco conceptual de referencia intenta dar cuenta de las principales categorías analíticas que atravesarán y formarán parte de toda la investigación, las mismas fueron escogidas en base a los objetivos y a la metodología seleccionada. Estas categorías intentan precisar la conceptualización de la cual se parte, y no ser definiciones acabadas. La primera de ellas se presenta a continuación:

A. Trabajo y transformaciones actuales

Se decidió comenzar por la categoría **trabajo y transformaciones actuales**, ya que en primer término se considera central para la temática del presente documento, y se puede afirmar que lo transversaliza en su totalidad, esto es debido a que los individuos se asocian a un colectivo, (en este caso a una cooperativa) en primera instancia para poder gestionarse a nivel económico, a través de una solución laboral. Luego para lograr una comprensión más exhaustiva de la categoría, se abordará la misma haciendo énfasis en sus transformaciones actuales, las cuales dan cuenta de cómo el trabajo se manifiesta hoy en día, su centralidad y sus características principales.

Para comprender la centralidad de la categoría trabajo, es necesario recoger algunos aportes en los que se permita visualizar la preeminencia ontológica del mismo en la constitución del ser social.

Marx en este sentido indica:

"El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza (...) Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina" (Marx, 1973:130).

Lukács retoma a Marx afirmando "solo el trabajo posee, de acuerdo con su esencia ontológica, un carácter expresamente transicional: es, según su esencia, una interrelación entre el hombre (sociedad) y la naturaleza (...)" (Lukács, 2004: 58).

Esta interrelación adaptativa que realizan los hombres con la naturaleza, la cual es realizada por la mayoría de los animales, es superada por el proceso del trabajo, y es en dicho proceso en el cual el hombre elabora en la consciencia aquello que luego procurará transformar en la naturaleza. Es en este proceso de trabajo, donde aspectos subjetivos y objetivos se modifican dialécticamente, que el ser social al modificar la naturaleza incorpora nuevas mediaciones, que luego lo modifican a él. No es el mismo ser el que ingresa al proceso de trabajo del que lo concluye (Lucáks, 2004).

Más allá de estos aportes que exponen la relación inherente del trabajo con la naturaleza humana, es necesario retomar la centralidad de esta categoría para la vida social de los individuos. En este sentido Antunes menciona al respecto:

“Resulta evidente que el trabajo constituye un fenómeno central para la vida social en su conjunto, tanto como productor de valores uso y cambio, tanto sea por su ausencia como por su existencia en diferentes formas, generador y destructor de identidades personales y colectivas” (Antunes, 2000:3).

Castel (1997) posiciona al trabajo como principal regulador e inscriptor en el sistema social, debido a que coloca al individuo en una zona de integración, inscribiéndolo en el tejido social. En este sentido agrega que:

“Un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe en efecto (...) una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que “cubren” a un individuo ante los riesgos de la existencia (Castel, 1997:13).

En las últimas décadas se han desarrollado profundos cambios en la estructura social, producto a su vez de las modificaciones en las relaciones capitalistas de producción, es decir que la sociedad actual se caracteriza por formas esenciales de trabajo alteradas.

Antunes (2000) indica que a fines de los años 60' y principios de los 70', se desarrolló una crisis en el modelo de acumulación taylorista- fordista, que a su entender fue una crisis estructural del capital que perdura hasta la actualidad.

A la vez Filgueira (2002) sostiene que estos cambios en la matriz productiva y en la reestructuración del capital, configuran nuevas regularidades en el mundo laboral ya que el trabajo es cada vez más trabajo y menos empleo, debido a que la

incertidumbre y la precarización obtienen mayor peso frente a los mecanismos tradicionales que asociaban el trabajo, con la seguridad social y la atención de la salud.

En este sentido Antunes agrega que estos cambios en la reestructuración del capital y en la nueva matriz productiva también trajeron aparejada la “desregulación, flexibilización, y tercerización”, en la cual la sociedad del capital necesita cada vez menos del trabajo estable, y cada vez más del trabajo parcial o part-time. Todas ellas “son expresiones de una lógica social donde el capital vale y la fuerza humana de trabajo solo cuenta en cuanto parcela imprescindible para la reproducción de este mismo capital” (Antunes, 2000:15).

La reorganización del capital antes descrita por el autor, también operó en el plano ideológico, “a través del culto de un subjetivismo y de un ideario fragmentador que hace apología al individualismo exacerbado contra las formas de sociabilidad colectiva y social” (Antunes, 2000:7).

Ulrich Beck sobre lo antes mencionado indica que: “La tendencia es hacia la aparición de formas y condiciones de existencia individualizadas que impulsan a las personas –en nombre de su propia supervivencia material- a transformarse en el centro de toda su planificación y conducta de vida (...)” (Beck, 1986:88).

Es importante destacar las acciones colectivas y las prácticas autogestionarias que se desarrollan en las cooperativas, ya que se pueden observar como la antítesis de lo recién expuesto, debido a que en las mismas los individuos ingresan como se mencionó por una solución laboral, pero además de ello deben gestionar la empresa de manera colectiva, aspecto que luego les posibilita tomar decisiones en conjunto y de manera democrática, para así generar acciones con su colectivo de referencia.

Las nuevas condiciones de la economía globalizada y las transformaciones en el mundo del trabajo anteriormente descritas, trajeron como consecuencia la escasa generación de empleo, viéndose esto agudizado por procesos de privatización y desnacionalización, por lo que el mayor desafío ya no pasa por generar empleos de calidad, sino simplemente generarlo. Bajo este marco es que las cooperativas de trabajo, aparecen como una alternativa en la generación de este empleo (Martí, 2006).

Dichas cooperativas de trabajo y de producción:

“Son un modo de emplear de manera autónoma las propias fuerzas de trabajo (...) En este caso es el trabajo y no el capital quien le da su propia forma a los demás factores, en la medida que los convierte en propios” (Razeto, 1988:16).

El caso seleccionado para la presente investigación se puede analizar a la luz de lo planteado por Antunes, quien habla de la “Clase-que-vive-del-trabajo”. Según el autor esta clase incluye a todo aquel que venda su fuerza de trabajo, teniendo como centro a los trabajadores productivos, es decir aquellos que: “producen directamente plusvalía y que participan directamente del proceso de valorización del capital” (Antunes, 2005:91).

Pero también considera que esta “Clase-que-vive-del-trabajo” abarca también a:

“Los trabajadores improductivos, aquellos cuya forma de trabajo es utilizada como servicio, ya sea para uso público o para el capitalista, y que no sé constituyen como elemento directamente productivo, como elemento vivo del proceso de valorización del capital y de la creación de plusvalía” (Antunes, 2005:92).

Dentro de este grupo de “trabajadores improductivos” tal como lo define el autor, se encuentra el caso de estudio para la presente investigación debido a que es una cooperativa que brinda servicios de cuida parque y áreas verdes, y no colaboran directamente con la generación de capital ni con su acumulación.

B. Economía Social y Solidaria

Al hacer referencia al término de Economía Social y Solidaria (ESS), no se encuentra una definición acabada, sino que es un término en construcción. Al decir de Sarachu y Torelli, es un "concepto en disputa donde una serie de agentes buscan construir su contenido y asignarle un sentido, en conflicto o negociación frente a otros agentes con similar objetivo" (Sarachu y Torelli, 2012:1).

Al mismo tiempo autoras como Romero y Mendez (2011), indican que el concepto en América Latina es un campo teórico-metodológico en construcción, que al no haberse cerrado aún permanece en discusión. En dicho término se encuentran diversas concepciones acerca de cómo asumir la economía, la política, la sociedad y como estas dialogan entre sí.

En primer lugar se debe hacer referencia al término de **Economía Social**, este surge en Europa en el siglo XIX dentro de una expansión del capitalismo. Pero es recién a partir de 1982 con la carta francesa de Economía Social, que se realiza la primera declaración del concepto:

"El conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con gestión y funcionamiento democrático e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad" (Pérez apud Romero y Mendez, 2011:3).

En torno a este concepto según las autoras existen dos líneas conceptuales gestadas en momentos y realidades diferentes, por un lado la concepción de los países centrales, y por otro la de los países periféricos. La primera comprende a la Economía Social como una tercera pata del sistema y un subsanador de las fallas del mercado, la concibe inserta en el capitalismo, pero no siendo parte de la economía pública, ni de los mercados privados con fines de lucro. Sin embargo en América Latina no hay un concepto único, y en su interior posee diversos matices, ya que se la denomina como economía solidaria, economía popular, economía de solidaridad entre otros, pero la diferencia con la concepción europea es que no es una pata del capitalismo, sino que pretende ser una alternativa a dicho sistema (Romero y Mendez, 2011).

Es decir que indican que la perspectiva latinoamericana no se define desde lo negativo (paliando efectos adversos del capitalismo), sino desde lo propositivo, ya que concibe de forma diferente la sociedad y la economía. Además de la diferencia conceptual, el surgimiento de la Economía Social en América Latina en los años ochenta, es distinto al que resurge en Europa en los años setenta, por sus diversos contextos históricos.

Coraggio por su parte resalta los contenidos simbólicos e intangibles, que se encuentran en el seno del concepto e indica que:

“Esta economía es social porque produce sociedad y no solo utilidades económicas porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades (...) y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad” (Coraggio, 2011:46).

El término **Economía Solidaria** se introduce como campo de discusión en Chile con Razeto, aunque en la región se venían gestando diversas experiencias (Romero y Méndez, 2011).

Gaiger manifiesta:

“Los emprendimientos económicos solidarios abarcan diversas modalidades de organización económica, originadas en la libre asociación de los trabajadores, con base en principios de autogestión, cooperación, eficiencia y viabilidad. Aglutinando a los individuos excluidos del mercado de trabajo, o motivados por la fuerza de sus convicciones (...) llevan a cabo actividades en los sectores de la producción, o de la oferta de servicios, de la comercialización y del crédito” (Gaiger, 2009:39).

En base a lo mencionado por Gaiger y a efectos del presente documento, se resaltarán los conceptos de **viabilidad, autogestión, y autonomía**³ que se considera brindan un acercamiento potencial a las prácticas que desarrolla el cooperativismo⁴, y los emprendimientos asociativos de trabajadores.

El concepto de **viabilidad** es de suma relevancia, ya que es lo necesario para que el emprendimiento sea posible, pero se concibe aún más importante la sostenibilidad de los mismos, ya que implica el desarrollo y la sustentabilidad de los proyectos en

³ El concepto de autonomía se analizará más adelante junto con el de participación.

⁴ Las referencias al cooperativismo y su evolución histórica en nuestro país se realizarán cuando se presente el caso seleccionado para la presente investigación.

el tiempo. Para abordar esta categoría se decidió tomar aportes de Gonzalo Vázquez, autor que sostiene que dicho concepto trasciende los límites de lo mercantil, y aborda aspectos no tangibles que forman parte del quehacer cooperativo.

Para ello Vázquez propone la utilización del concepto de sostenibilidad plural, “para hacer referencia tanto a un criterio para el análisis de la sostenibilidad actual de los emprendimientos como a los planteos propositivos en función del fortalecimiento de las condiciones de posibilidad de la sostenibilidad futura de los mismos” (Vázquez, 2015:28).

Como se indicó anteriormente, para Vázquez es necesario que este concepto, trascienda los límites de lo mercantil ya que se corre el riesgo de “degenerar” este tipo de emprendimientos, o empujarlos hacia la lógica capitalista en caso de que se priorice únicamente esta mirada.

Autor que también indica que para aumentar la reproducción y la lógica no capitalista de estos emprendimientos, es necesario ampliar las posibilidades competitivas a través de sus capacidades emprendedoras, pero considera que en este proceso, es necesario respetar las características básicas de esta forma de hacer economía y su autogestión democrática. Como otra estrategia de ampliar las posibilidades de sostenimiento de estos emprendimientos, el autor propone aumentar la reciprocidad entre estos, tanto a nivel interno como entre colectivos; por ejemplo la conformación de redes o de entidades de segundo grado, en este sentido es importante el papel que pueda desempeñar el Estado y su fomento a la actividad (Vázquez, 2015).

Con respecto al concepto de **autogestión**, el mismo es definido por De Albuquerque como: “El conjunto de prácticas sociales que se caracterizan por la naturaleza democrática de las tomas de decisión, que favorece la autonomía del colectivo” (De Albuquerque, 2004:39).

Mendizábal y Errasti definen el término como: “un proyecto de gestión global económico, social, político, cultural, ecológico, lingüístico, de una sociedad, basado en el protagonismo de los afectados/as y en la participación” (Mendizábal y Errasti, 2008:11).

Agregan que la autogestión articula a la sociedad con el modelo de desarrollo, la gestión participativa y la cooperación, en una realidad dialéctica y a la vez multidimensional, en la cual los trabajadores maduran con sus decisiones.

El hecho de que sea una empresa autogestionada por sus trabajadores, propicia a que se desarrollen procesos de participación en el seno de esos colectivos, que posibilita que el emprendimiento se desarrolle como tal.

Los autores agregan que: "Se trata de un proceso que busca transformar las relaciones de producción, de cuestionar el trabajo parcelado, la división social del trabajo, y abordar los procesos productivos de la sociedad post-fordista, impulsando la horizontalidad, la rotatividad y la participación" (Mendizábal y Errasti, 2008:11).

Tanto Mendizábal y Errasti como De Albuquerque, exponen el ya mencionado carácter multidimensional del término, y de este carácter se resaltarán la dimensión política, la cual se ve fundamentada a través de procesos de representación, los cuales favorecen la toma de decisión colectiva.

Esta dimensión política, se encuentra fuertemente relacionada con la participación que desarrollan este tipo de colectivos, siendo la toma de decisiones democráticas un componente central en estos, ya que fomenta que todos los integrantes de la cooperativa puedan tener la capacidad de tomar decisiones para el colectivo y poseer iniciativa en las acciones que decide llevar a cabo el grupo.

C. Participación y autonomía

Para comenzar a definir el término **participación** en primera instancia, se considera pertinente hacer referencia a los aportes de Max Neef, autor que la concibe como una de las nueve necesidades humanas fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, y libertad. Indica que las personas son seres de necesidades múltiples e interdependientes, y que las mismas muestran el verdadero ser de los sujetos, ya que poseen una doble condición existencial como carencia y potencia (Neef, 1993).

El término al decir de Rebellato y Giménez (1997), se encuentra estrechamente vinculado con la cuestión del poder, y su desafío está en saber a qué tipo de poder sirve o a que proyecto de desarrollo apunta, por lo cual para conocer el valor de dicha participación, exige pensar la cuestión de la producción social del poder de las clases populares, a través de dicha participación.

Los autores detallan las cuatros líneas argumentales con los cuales ha sido usado el término, para la realización de este documento se enfatiza en el punto de vista ético, el cual coloca el énfasis:

“En el pasaje de la gente a un rol de sujetos activos y no meros objetos de prácticas externas, las ideas de protagonismo y autonomía se asocian fuertemente a la de participación, así como la reivindicación de los derechos de la gente a incidir en aquellos asuntos íntimamente vinculados a sus condiciones de vida” (Rebellato y Giménez, 1997:125).

Mediante la participación el sujeto adquiere mayor protagonismo, y la capacidad de poder generar procesos de toma decisión, incidiendo así en los asuntos de su actividad laboral en este caso, y pudiendo gestionar en conjunto el emprendimiento productivo al cual se abocó el colectivo.

El principio fundamental al que se debe hacer alusión al hablar de participación, es el respeto por la autonomía y la toma de decisiones comunitarias, lo que supone estimular y acrecentar el poder de la gente y sus organizaciones, y así poder alejarse de las acciones planificadas, con un sentido utilitario en donde la participación es más simbólica que real, y su desarrollo tutelado es una forma de encubrir el sometimiento (Rebellato y Giménez, 1997).

En este sentido es que se desea abordar el concepto de participación, y no solo concebirlo como un mero acto presencial que desarrollan los trabajadores, sino como un instrumento procesual que luego posibilite o potencie capacidades como por ejemplo, poder tomar decisiones para el colectivo, que luego impliquen acciones a desarrollar.

Autores que también indican que para poseer una concepción integral de participación, se debe tener en cuenta al menos tres sentidos, o aspectos de los que posee el término: formar parte, tener parte, y tomar parte.

En primer lugar según los autores para participar, se debe **formar parte**, es decir pertenecer, "ser parte de un todo que lo trasciende", pero este sentido no solo tienen en cuenta la asistencia a determinada actividad, sino que también incluyen el compromiso, o el hecho de saber que se construyen las acciones desde el lugar que el sujeto ocupa. **Tener parte** según los autores hace referencia a tener injerencia, o una función específica en ese colectivo del cual se forma parte. "(...) supone el juego de lo vincular, de mecanismos interactivos de adjudicación y asunción de roles, (...) de procesos de cooperación y competencia, de encuentros y desencuentros, comunicación y negociación mutua" (Rebellato y Giménez, 1997:128).

Los autores indican que el conflicto es parte de este sentido, y afirman que se debe detectar y actuar sobre él, a la vez conforma uno de los pilares de todo proceso de participación. Por último, el **tomar parte** para los autores completa la idea de la participación, ya que significa decidir, es decir incidir en el curso de las decisiones colectivas, esto encarna para los autores la concreción de la participación real (Rebellato y Giménez, 1997).

Ampliando la conceptualización anterior, se toma el aporte de Bango quien define a la participación como:

"(...) Toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un nosotros" (Bango; 1996:1).

Hopenhayn (1989) indica que existe la llamada "motivación fundamental", y refiere a aquella que compromete la existencia humana como tal, es decir la voluntad de ser menos objeto y más sujeto. Autor que indica que precisamente es el quiebre de ese

binomio la esencia del concepto de participación. Esta esencia del concepto de participación es el que justamente busca resaltar esta monografía.

A partir de los aportes que se relevaron de los autores, esta investigación entiende la participación como: una acción colectiva procesual, que se define no solo por formar parte de un colectivo, sino por la capacidad de decidir o incidir en el proceso de toma de decisiones, democratizando el acceso a la información, pudiendo generar acciones en favor del mismo, posicionando a la persona como sujeto con dichas capacidades. Esta acción tendrá como principales objetivos, el protagonismo de estos sujetos, su autonomía como colectivo, y la satisfacción de necesidades fundamentales.

Se concibe a la participación como práctica colectiva, que permite garantizar el acceso a un trabajo digno, y a la vez dicha práctica genera cambios en el colectivo, y que no solo queda limitada a la concurrencia a asambleas, u otras instancias que se desarrollan dentro de la cooperativa.

En ese proceso en que el sujeto se convierta en tal, y no en un mero reproductor de prácticas que son impuestas, cobra mayor protagonismo la autonomía y la capacidad de que a través de ella, se puedan tomar decisiones que se relacionan directamente con las condiciones de vida, y en este caso particular con el emprendimiento productivo que se decidió llevar a cabo.

Como se anticipó, la participación mantiene una estrecha relación con la **autonomía** del colectivo según Thwaites (2004) se debe poner especial énfasis en la relación de ambos términos, pero no se los debe juzgar como idénticos.

Razeto aporta que la autonomía:

“Apunta a individualizar una situación de independencia de la organización respecto de agentes externos de diverso tipo, tal que la adopción de decisiones se verifica por los mismos sujetos integrantes de ella, en función de sus propios objetivos, intereses y modos de pensar” (Razeto, 1990:21).

Es necesario contar con estos aportes que dejan expuesta la estrecha relación entre ambos conceptos, ya que se explicita directamente que la participación y el apropiamiento del proyecto productivo autogestionado por sus trabajadores, genera ámbitos en donde la toma de decisión esté a cargo de los mismos, ampliando a su vez los márgenes del proceso de autonomización.

También es necesario destacar que la autonomía no es un dato ya dado, sino que es un conjunto de relaciones, que se vuelve un proceso y no un simple hecho de la realidad. Dicho proceso, según el autor se desarrolla al optar afrontar la precariedad y la satisfacción de necesidades de forma colectiva (Razeto, 1990).

Dicho carácter procesual es el mismo que a consideración de esta investigación posee la participación, ya que no es un hecho puntual, sino que implica como se mencionó una acción colectiva, la cual pueda incidir en el proceso de toma de decisiones, lo que luego posibilitará la generación de acciones en favor del colectivo en general.

Thwaites se refiere a la autonomía indicando que:

“Es un proceso de “autonomización” permanente, de comprensión continuada del papel subalternizado que impone el sistema a las clases populares y de la necesidad de su reversión que tiene sus marchas y contra-marchas sus flujos y reflujos. Es en suma un proceso de lucha por la construcción de una nueva subjetividad no subordinada” (Thwaites, 2004:20).

En base a estos aportes se puede indicar que la autonomía implica conciencia además de la comprensión del lugar que el sistema proporciona, tratando así de generar procesos que permitan distanciarse de la realidad, para poder intentar comprenderla en mayor grado. Distanciamiento que no implica alejamiento ni total independencia del contexto o entorno:

“No significa independencia total, sino protagonismo, constitución de sujetos, en dependencia con el entorno y el mundo. A la vez (...) no puede pensarse como una situación en soledad, sino como una condición humana necesariamente intersubjetiva. Lo que asimismo, requiere redescubrir la autenticidad como exigencia del reconocimiento de la propia identidad y de la identidad de los demás” (Rebellato, apud Casas et al, 2008:34).

Es a través de la participación, del contacto con los demás, de los procesos colectivos, y el constante diálogo en conjunto, que se construye esta autonomía creciente. Autonomía que se relaciona con lo personal, y va de la mano de la autogestión como se habló anteriormente, que se relaciona directamente con la actividad productiva.

Es de relevancia no perder de vista que estos colectivos de trabajadores, como toda organización siempre se encuentran en un determinado contexto, que indefectiblemente los condicionan en su accionar. Por eso es que Razeto (1990)



indica que nunca es posible referirse a una autonomía absoluta, sino que se refiere a una autonomía relativa.

Si se piensa en la especificidad del caso seleccionado para este estudio, el mismo se encuentra inserto en un contexto que también determina su accionar. Siendo en este caso la Corporación Cooperativa Urbana, el contexto de mayor proximidad para la cooperativa COOPSEUR, manteniendo una fuerte relación con la IM, debido a que es su principal cliente, también con INACCOOP Instituto Nacional del sector, con FCPU, y con UDELAR a partir de la incorporación de estudiantes, en los diferentes espacios de dicha Corporación.

Como se explicita anteriormente la búsqueda por ampliar los límites de autonomía, mantiene una profunda relación con la pretensión de alteridad de estos proyectos colectivos, ya que llevan consigo una lucha contra hegemónica debido a que se encuentran insertos en un sistema capitalista, y luchan por instalar y hacer sobrevivir una lógica de trabajo y de empresa, con características distintas a las del modo de producción imperante.

Hudson (2010) realiza un estudio teórico en donde brinda especial atención a la relación existente entre autonomía y su opuesto heteronomía, los cuales se corresponden directamente con el par instituido-instituyente. La dinámica entre estos últimos conceptos es constante, debido a que se mantiene una tensión permanente entre lo que la sociedad considera como "natural", y todas aquellas expresiones que se dirigen a cuestionar directamente lo que la sociedad acepta como instituido o ya establecido.

El problema de la autonomía, es que el individuo está dominado por un discurso que le es ajeno, que corresponde con la dimensión instituida de la sociedad, por lo que el proyecto de la autonomía será que el individuo comprenda ese discurso que no le es propio, para así transformarlo (Hudson 2010). La heteronomía para el autor es la negación de la dimensión instituyente por un imaginario instituido. Y su principal objetivo es: "la creación de individuos absolutamente conformados, que se viven y se piensan en la repetición" (Hudson, 2010:574).

En el presente documento, se plantea comprender y concebir a los emprendimientos colectivos autogestionarios, como propuestas que provienen de lo instituyente, que

cuestionan y se posicionan como contra hegemónicas, intentando desde ese lugar aumentar sus márgenes de autonomía.

III. Presentación del caso seleccionado

A. *Elementos históricos del cooperativismo en Uruguay y su contexto actual*

Se considera pertinente enunciar sucintamente la historicidad de los procesos autogestionarios, los orígenes del cooperativismo en el Uruguay, su normativa actual, y por último el ámbito de formación de la Corporación Cooperativa Urbana, que es el contexto más próximo del caso de estudio del presente documento.

Los orígenes de las cooperativas de trabajo se remontan a fines del siglo XIX, y se asocian fuertemente a los trabajadores que provenían del movimiento sindical europeo, los cuales fueron trayendo propuestas y modelos que de a poco se fueron enraizando en la sociedad uruguaya (Martí, 2011).

Autores como Bertullo et al, 2004 indican que organizarse en cooperativas operaba con un doble sentido, ya que es una manera de producir, y además esa manera de producir tenía un fuerte carácter propositivo.

“La emergencia de las cooperativas de trabajo está muy vinculada a planteos políticos de cambio social. A través del cooperativismo de trabajo se evitaba la alienación y a la vez posibilitaba la construcción de un vínculo solidario de existencia y desarrollo personal contrario al capitalismo” (Bertullo et al, 2004:25).

Sin embargo su aparición formal y su legislación data de 1946 con la Ley N° 10.761 llamada habitualmente madre de las cooperativas.

Con la década de 1960, debido al incremento de las movilizaciones sociales, se intensifica la organización de las cooperativas de trabajo, buscando superar las dificultades que obstaculizaron en ese momento su desarrollo. Fruto de estos esfuerzos es que nace en 1962, la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) y la Ley de exoneraciones tributarias (N° 13.481) (Martí, 2011).

Dicho autor agrega que: “durante la dictadura militar (1973-1984) las cooperativas de trabajo, al igual que otras expresiones de los movimientos sociales, fueron perseguidas y obstaculizaron su desarrollo. Con la recuperación democrática en 1985 el cooperativismo experimentará una fuerte expansión” (Martí, 2011:18).

Este tipo de cooperativas conocerán un gran impulso durante la década de 1990, pero con características desconocidas hasta el momento. La legislación dio cuenta de dichos cambios aunque de manera incipiente, y con la Ley N° 17.794 se generó un nuevo marco de referencia atendiendo temas anteriormente no considerados, por ejemplo en materia concursal (Faedo, 2004).

Es pertinente mencionar que entre 1997 y 2004, son recuperadas como cooperativas, al menos 20 unidades de producción y para el año 2008 el Censo Nacional de Cooperativas revela que 30 cooperativas de trabajo, surgen como empresas recuperadas, siendo la gran parte producto de la crisis del año 2002. Bajo dicha crisis se presenta un escenario de oportunidades para que los trabajadores logren la autogestión de la unidad productiva (Martí, Thul, Cancela, 2013).

Según Guerra (2013) el término autogestión, había caído en desuso desde los noventa y no lograba despegar frente al binomio capitalismo- estatismo, que perduró en las discusiones propositivas durante tanto tiempo. Pero dicho autor indica que una crisis en el plano de paradigmas económicos, (por ejemplo la caída del modelo autoritario del eje soviético, y la crisis del consenso de Washington,) genera que se reaviven viejos aires autogestionarios.

Ello da lugar a que estas ideologías se posicionen frente al modelo hegemónico, y bajo dicho contexto es que se repositionan actores cooperativos como la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), FCPU, Asociación de empresas recuperadas (ANERT), la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, el PIT CNT y el Servicio de Extensión de la Universidad de la República (Guerra, 2013).

En el año 2004 la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), en busca de unificación y mejora del marco normativo, mediante una Comisión Asesora Jurídica, es que fue aprobado un proyecto de Ley General de Cooperativas sancionado en el 2008 (Bertullo et al, 2004).

Al decir de Martí Uruguay hasta el año 2008, era el único país latinoamericano que no poseía una Ley General de Cooperativas, por lo que él caracteriza la evolución legislativa como: "De avances espasmódicos, legislación fragmentaria y marco regulatorio reactivo" (Martí, 2011:15).

Dicha Ley se generó en lo que (Yaffé y Garcé, 2014) dieron a llamar “La Era Progresista” ya que finaliza el extenso ciclo de liberalización de la economía, con vías de apostar a un país productivo.

Con la llegada del Frente Amplio al gobierno, se proyectaron diversas reformas en las orientaciones de las políticas sociales en nuestro país. Dichas reformas y transformaciones, tuvieron como principal fundamento el terrible deterioro en las condiciones de vida de grandes sectores de la población (Notaro, 2011).

Buscando redireccionar las políticas sociales y económicas hacia una mayor equidad, es que se crea la normativa para potenciar el sector cooperativo.

Como se mencionó anteriormente, entre esas políticas se encuentra la creación de la Ley 18.407 de 24 de octubre de 2008 (y las modificaciones introducidas a la misma, por la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2012) la cual regula de manera uniforme a las cooperativas, partiendo de que todas ellas presentan un conjunto de características esenciales que las lleva a poseer especificidad y naturaleza propia, más allá de las diferencias que surgen de su objeto social o de la actividad que practiquen (Guía básica Estatutos de Cooperativas, INACOOB, 2014).

La Ley 18.407 concibe a las cooperativas de trabajo como:

Asociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada (Art 4, Ley 18.407).

Este marco normativo también es el que crea las cooperativas sociales, las cuales quedan bajo la órbita del MIDES.

Es importante destacar que este marco normativo, coloca la supervisión y el control cooperativo en la Auditoría Interna de la Nación, y crea una institucionalidad cuyo objetivo es la promoción y el fomento cooperativo: el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOB).

Si bien la Ley es promulgada en el 2008, es a partir de diciembre del 2009 que por el decreto 558/09 da funcionamiento a dicha institución, designando su primer directorio.

Se encuentran entre las competencias de esta institución, fomentar la actividad cooperativa en toda la sociedad tanto a nivel público como privado, así como también el diseño y la implementación de estudios e investigaciones de la economía solidaria (Art 187, Ley 18.407).

Como institución INACOOOP posee dos instrumentos para el fomento del cooperativismo, uno llamado Fondo de Fomento del Cooperativismo (FOMCOOP), vinculado a la capacitación, promoción, difusión de los valores del cooperativismo, y a la gestión de entidades cooperativas, y el otro instrumento llamado Fondo Rotatorio Especial, el cual se aboca al cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y el desarrollo de las cooperativas (Guerra, 2013).

En el marco del segundo gobierno del Frente Amplio, el decreto 341/011 del 23 de setiembre del 2011, crea en el marco de la Ley 18.716 (Carta Orgánica del Banco República), el Fondo para el Desarrollo (FONDES), teniendo en cuenta sectores estratégicos, “con especial atención a proyectos de autogestión, donde se conjuguen la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo” (Uruguay apud Guerra, 2013, 20).

Si bien INACOOOP, manejaba dos líneas de financiamiento para proyectos cooperativos, era notoria la ausencia de instrumentos específicos dirigidos a emprendimientos autogestionarios, que manejen formas de financiamiento flexible y montos significativos. Lo que hace que el FONDES, sea el principal instrumento de fomento a la autogestión, creada por la izquierda desde que llegó al gobierno (Guerra, 2013).

Por otro lado la Ley General de Cooperativas crea la figura jurídica de la Corporación Cooperativa Urbana. El Art N° 89 de dicha Ley indica que:

Son corporaciones cooperativas aquellas asociaciones empresariales que, constituidas mayoritariamente por cooperativas de primer y segundo o ulterior grado, tengan por objeto la definición de políticas empresariales, su control y, en su caso, la planificación estratégica de la actividad de sus socios, así como la gestión de los recursos y actividades comunes (Artículo 89, Ley N° 18.407).

Es bajo un contexto en el cual el gobierno propició grandes avances y transformaciones al sector cooperativo, que nace la Corporación Cooperativa Urbana.

El contexto de surgimiento de dicha Corporación fue en el año 2011, cuando un grupo de cooperativas conformaron una mesa de diálogo para coordinar actividades.

Buscaban fortalecerse a través de experiencias vividas, compartir fortalezas, dificultades de la gestión cooperativa y objetivos que tuvieran en común. Según sus estatutos la primer asamblea constitutiva se llevó a cabo el 20 de setiembre del año 2013, se desarrolló en la Federación de Cooperativas de Producción (FCPU) y participaron de ella autoridades de las cooperativas de la federación, INACCOOP, del Mides y de la Intendencia de Montevideo, con quien ya venían desarrollando un proceso de más de un año de trabajo (Blanco, 2017).

Actualmente son diez cooperativas que forman parte de la Corporación, cinco son de trabajo, y cinco son sociales. Las cooperativas de trabajo son: MANUR, COOTRASE, COOPSEUR, y KIRIOS. Las cooperativas sociales son: ALBORADA, GENERAL FLORES, LA COLMENA, CAMINANDO y A PESAR DE TODO.

Su principal rubro es el servicio de Cuida parques, y mantienen vínculo contractual principalmente con la Intendencia de Montevideo. Si bien este es el servicio que brindan en común estas cooperativas no es el único, algunas brindan servicio de mantenimiento de áreas verdes, vigilancia, toma consumo, arreglos de construcción, y la gestión en conjunto de un vivero por parte de dos cooperativas (Blanco, 2017).

El caso seleccionado para el presente estudio, forma parte de esta Corporación, y es necesario visualizar la cooperativa COOPSEUR, dentro de este marco de especificidad.

B. Antecedentes y situación actual de la Cooperativa COOPSEUR

La cooperativa COOPSEUR se constituye como tal el 7 de julio del año 2007, los trabajadores que la crearon provenían de la planilla de trabajo de FUCVAM, y por lo tanto inicialmente utilizaron la personería jurídica de la Federación Cooperativa de Viviendas por ayuda mutua, para poder comenzar a funcionar. Estos trabajadores pasan a estar dos meses en seguro de desempleo, hasta obtener su propia personería jurídica, y obtener su primer convenio con la Intendencia de Montevideo.

Luego de firmado ese convenio, los trabajos iniciales de la cooperativa fueron el arreglo de veredas, y la atención en el Vivero Municipal. Bajo el contexto del convenio con la IM luego de varios años de la creación de COOPSEUR, se realizaron trabajos tales como el mantenimiento del Parque Batlle, desmalezamiento del Batallón 14, corte de raíces, y luego también se realizaron tareas de cuida parques en las muestras fotográficas del Parque Batlle, Parque Prado, Mercado del Puerto, y el Museo de la Memoria. Bajo la necesidad de obtener otras fuentes de trabajo, y no depender únicamente de la IM, fue que en el año 2010 comenzaron con la elaboración de bloques y el desarrollo de una fábrica para la elaboración de los mismos (Proyecto Integral, Facultad de Ciencias Sociales, 2012).

Los proyectos en los que se encuentra trabajando la cooperativa en el área de cuida parque son: Parque Rodó (foto galería y lago ubicado en las canteras), Plaza Seregni, Jardín Japonés, Plaza Francisco Martínez, y en áreas verdes: Colón y Monte de la Francesa. Por otro lado los espacios participativos o las comisiones temáticas que están funcionando dentro de la cooperativa son: el órgano de Asamblea, Comisión Directiva, Comisión CEFIC, Comisión Fiscal, y eventualmente funcionan la Comisión electoral y la Comisión de Transporte.

Actualmente COOPSEUR se encuentra formada por 42 cooperativistas, de los cuales, 21 socios son varones y 21 socias mujeres. El grupo etario que predomina es el de 20 a 29 años, los cuales representan un 36% del total de los

cooperativistas, luego en porcentaje le sigue el grupo de 50 a 59 años, los que representan un 21% del total de los socios y socias cooperativistas⁵.

Con respecto a la antigüedad de las personas que conforman COOPSEUR, se puede apreciar una mayoría (40%), que forman parte de ella recientemente (0 a 2 años). Sin embargo se visualiza un grupo mayoritario de cooperativistas, que se encuentran siendo socios desde hace varios años⁶.

Esto se evidencia también en el discurso de una de las personas que forman parte de la cooperativa:

Una cosa que juega a favor (...) es que la IM baja la plata y se controla que sea en fecha, entonces a nosotros no se nos dilatan tanto los cobros como era antes, logramos mantener y consolidar un grupo, porque vas a ver que hay un grupo importante de socios que tiene unos cuantos años, entonces han estado en los consejos directivos, en la comisión fiscal, y tienen experiencia (Entrevistado/a N°1).

A través de lo expuesto anteriormente se observa que desde la vivencia, se logró consolidar una grupalidad con cooperativistas que hacen varios años conforman COOPSEUR, y en este caso específico una de las razones por las que se atribuye esto, es por el contralor y las regulaciones específicas que se han establecido sobre el cobro de sueldos de los cooperativistas, lo que ha permitido la conformación y el mantenimiento de dicho grupo estable.

Por otro lado a través de la percepción de los cooperativistas, se puede establecer que consideran al compañerismo, a la unión y a la democracia como principales fortalezas de la cooperativa. Y conciben como principales debilidades a la falta de compromiso, ya que indican que son pocos los que participan de las actividades de la cooperativa, consideran que los socios y socias poseen poca formación empresarial y cooperativa, y por último creen que COOPSEUR posee poca osadía comercial, ya que solo mantiene vínculo contractual con la Intendencia de Montevideo.

A través de los relatos se indica que las personas que forman parte de la Cooperativa, ingresan en primera instancia por una solución laboral, luego indican

⁵El grupo de 30 a 39 años representa un 12% del total, el de 40 a 49 años un 17%, y por último el de 60 a 69 años tiene un peso de un 14% sobre el total de socios y socias cooperativistas.

⁶El 27% de la cooperativa se ubica en una antigüedad de 3 a 5 años, el 28% en una antigüedad de 6 a 8 años y por último un 5% de COOPSEUR, poseen una antigüedad de 9 a 11 años allí.

que permanecen allí por el compañerismo, y solidaridad que se desarrolla entre compañeros, y por creer en el sistema cooperativo:

Al principio lo tomaba como una salida laboral, porque en el momento no tenía trabajo, y yo tengo una nena viste, y se me re complicaba, al principio fue por eso y después viendo cuando entré como se manejaban y todo, me gustó el hecho de cómo era la cooperativa, el compañerismo, como nos relacionábamos todos, que no es lo mismo que una empresa, y ta fue por eso (Entrevistado/a N°5).

Obviamente la vinculación con la cooperativa, fue principalmente por una necesidad laboral, yo conocía lo que es el sistema cooperativo ósea participe en forma decidida de la gestión de la cooperativa de vivienda que también es autogestionaria (...) la idea era no involucrarme tanto en la gestión, pero creo que a los tres días ya me habían enganchado para formar parte de una comisión (Entrevistado/a N°1).

También se manifiesta que además de lo recientemente expuesto, ingresan a la Cooperativa debido a que les gusta la tarea que desarrollan, por ejemplo:

Yo cuando entré como socia, quería trabajar y me gustaba trabajar porque además yo estaba estudiando en la Facultad de Agronomía, entonces justo cuando me llamaron era para el vivero de Toledo Chico que era con plantas entonces me enganché, después de ahí salí al Parque Batlle, enganché por ese lado como te digo, me gustaba la tarea (Entrevistado/a N°3).

IV. Análisis de la participación Cooperativa

Para continuar desarrollando el análisis de la información recogida en las entrevistas respecto a la participación, se entendió pertinente en primera instancia abordar las trayectorias participativas previas de las personas que hoy en día conforman COOPSEUR.

Luego se decidió organizar y ordenar el análisis de la participación cooperativa, con los aportes que realizan Rebellato y Giménez (1997), ya que como se indicó en el marco conceptual, los autores para concebir a la participación de manera integral, la desagregan en tres sentidos: formar parte, tener parte y tomar parte. Por lo tanto, dichos sentidos funcionarán como organizadores⁷ del análisis de la participación cooperativa para la presente investigación.

A. Trayectorias participativas previas

Algunas de las personas que forman parte actualmente de la Cooperativa COOPSEUR, tuvieron experiencias previas a nivel de participación en distintos espacios, como por ejemplo partidos políticos, cooperativismo de vivienda, sindicatos o centros juveniles. Por lo tanto a continuación se expondrá lo antes mencionado, y se analizará la influencia que según los cooperativistas esta participación previa, ha generado en la actividad laboral que desarrollan en la actualidad.

Un aspecto que se destaca a través de los relatos, es que estas experiencias participativas previas los han beneficiado para luego poder trabajar en colectivo, y tener una disposición mayor a la hora de cooperar con su grupo de referencia.

Si cuando era más chica estuve en el Centro Juvenil Capurro, y estuvo muy bueno (...) Siempre fui así de hablar pero mi experiencia me ayudó, porque a la hora de hacer talleres trabajan todos en grupo, y todos tiramos ideas en conjunto, aprendí muchas cosas y se arma un grupo lindo (Entrevistado/a N°5).

Desde los 17 años soy militante comunista, soy ese tipo de personas que se cuestiona una definición ideológica constantemente (...) Y si ni que hablar,

⁷ Dichos sentidos no son empleados como niveles de análisis, solamente son utilizados para poder ordenar el análisis de la participación cooperativa

me sirvió. La vida partidaria con todos los errores que puede tener, para mí fue una escuela de aprendizaje, (...) Me ayudó también en aquella disposición positiva para tareas, o iniciativas o sea estar con buena disposición para las tareas o hacia lo que concierne a todos (Entrevistado/a N°6).

También se destaca que con la experiencia en otros espacios de construcción colectiva, existe la superación del temor o la inseguridad a hablar o a participar de algún espacio de toma de decisión. A la vez con estas trayectorias se le da una valoración positiva a lo colectivo como tal, para desempeñar cualquier actividad que se lleva a cabo. Es decir que se defiende lo colectivo y se prioriza como una forma privilegiada para poder generar distintas acciones, en lo laboral o en otros ámbitos:

Yo creo que primero como cualquier cosa en la vida, (...) Para hacer una obra de arte o una canción o una música la que sea, si se quiere ni siquiera es propia es colectiva, nada surge de cero (...) Desde el año 83 empecé, y es cooperativa de trabajo, cooperativa de vivienda, comité de base, Frente Amplio, partido comunista todo eso junto, y te vas formando al principio de te vergüenza, empezás a hablar y temblás, y no querés agarrar porque no sabés, pero vas aprendiendo con los años, ninguno nace sabiendo, todos vamos aprendiendo (Entrevistado/a N°7).

Sin embargo a pesar de estos relatos que indican el beneficio que les ha generado a algunos cooperativistas la trayectoria participativa previa, existe la contracara de ello. Este relato indica que esto ocurre, debido a causas ideológicas provocadas por diferencias políticas. El fragmento que se presenta a continuación manifiesta que dichas diferencias, hacen que queden disminuídos de alguna manera los principios cooperativos. No obstante también se destaca, la capacidad que posee el colectivo de exponer los temas en Asamblea y tratar de discutirlos en conjunto:

Yo creo que no me beneficia, acá hay otros compañeros que son socialistas también y es un voto de confianza que ellos me dan, después no, porque yo trabajo con cualquier compañero que tenga otra ideología, y yo siempre soy yo con los principios cooperativos, cosa que a veces yo siento que no se da así me parece que hoy en día no todo se lleva con los principios cooperativos, se mezclan temas políticos, personales de amiguismos, yo siento que no es tan lineal, y me he enterado que en otras cooperativas pasa igual, esta es bastante buena en ese aspecto porque tenemos asambleas, y se blanquea todo tipo de problema que haya o haya habido cosa que en otras cooperativas eso es un tema y es más tipo empresa siempre hay uno que manda, es más como patrón (Entrevistado/a N°8).

Si bien se resalta el espacio de Asamblea como una herramienta de exposición, discusión y resolución de conflictos, es necesario visualizar la contradicción existente en el relato ya que cohabitan dos expresiones, debido a que se priorizan

los valores cooperativos frente a la ideología política de los socios, pero luego se resalta la misma ya que proporciona confianza por parte de otro compañero.

B. Formar parte: “pertener a un todo que lo trasciende”⁸

Debido a lo que se indicó con anterioridad, el formar parte no es solamente el aspecto presencial, pero dicho aspecto también adquiere gran relevancia a la hora de indagar sobre la participación cooperativa, por ello es que a continuación se presentan fragmentos, que indican como los cooperativistas describen desde su perspectiva, la participación que se desarrolla en COOPSEUR:

Hay una participación limitada, que siempre recae en el mismo núcleo de personas (...) Bueno a las asambleas tenemos que ir si o si, y a las jornadas solidarias no se va mucho, y eso es un debe que tenemos, yo por ejemplo soy una que está en él debe. Como te decía a las asambleas vamos todos, capaz que siempre hablan los mismos, porque nosotros que somos más jóvenes, tratamos de escuchar para aprender (Entrevistado/a N°4).

Yo veo que muy poca gente se compromete. En las asambleas es muy poca la gente que habla, somos casi siempre los mismos que andamos mandando o queriendo saber de algo, (...) como que la gente tiene miedo de expresarse, hay que ver también que hay gente que es miedosa que no quiere chocar con la forma de pensar de los que están mandando, sienten miedo a tener un problema a futuro en el trabajo (...) (Entrevistado N°8).

Estos aportes hacen visible que a muchos cooperativistas, les cuesta dar su opinión acerca de un tema, por temor o por considerar no tener la información necesaria, para poder expresarse en ese momento. La mayoría de los jóvenes entrevistados, consideran también que prefieren no aportar a las discusiones, y mantenerse en una posición de escucha, para poder aprender de la experiencia de sus pares.

A la vez, los relatos también indican que la participación provoca que se generen pequeñas jerarquías, o posiciones que no favorecen la horizontalidad de los vínculos, ya que producen que no se quiera participar por temor, o para no contrariar lo que considera la persona que se encuentra en un determinado cargo en dicho momento.

Como indica Rebellato y Giménez, la participación está estrechamente relacionada con la cuestión del poder, “El desafío de la participación está en saber a qué tipo de poder concretamente sirve (...). Así comprender el valor de la participación popular (...) exige pensar antes la cuestión de la producción social de poder de las clases populares a través de la participación (Rebellato y Giménez, 1997:128).

⁸ (Rebellato y Giménez, 1997).

Este "poder simbólico" que se desarrolla a través de los cargos que algunos cooperativistas poseen, genera que no se desarrolle una participación plena por parte de los socios y socias que no poseen cargo. Esto provoca que se reproduzcan lógicas que no son propias del sistema cooperativo (aspecto que se desarrollará a la brevedad) y que se conformen liderazgos o ciertos sub grupos, ya que se defienden determinadas ideas, o como se indicó antes por temor a que se tomen represalias laborales en base a las decisiones tomadas por los socios cooperativistas.

Por otro lado a la hora de colocar en un nivel a la participación que se desarrolla, todos los relatos la describen como regular, y la mayoría indica que la asistencia a las Asambleas por ejemplo, se garantiza debido a que es de carácter obligatorio:

A las asambleas se asegura una concurrencia porque hay una sanción económica, lo cual habla de que hay una limitación de conciencia. Porque uno debería ir con entusiasmo a un ámbito donde nos reunimos todos, y participamos de una experiencia común, donde siempre hay cosas para mejorar, sin embargo la mayoría va por que hay una sanción. Pero sé que ellos víctimas del bombardeo del "no opines o no pensés mejor", deja que otro lo haga por vos (Entrevistado/a N°6).

Esto indica que detrás de esta participación descrita como regular, y de la concurrencia limitada a instancias obligatorias, subyace la idea del potencial individualismo de la sociedad capitalista, la cual es el gran contexto de todo lo comentado anteriormente.

Esto se encuentra alineado con el planteo de Antunes que indica que la reorganización del capital, operó en el plano ideológico, "a través del culto de un subjetivismo y de un ideario fragmentador que hace apología al individualismo exacerbado contra las formas de sociabilidad colectiva y social" (Antunes, 2000:7).

Lo anterior expone que a través de este individualismo, se impulsan formas de supervivencia material como menciona Beck (2000), que apelan a ir en contra de lo colectivo, e intentan constantemente fragmentarlo. Se debe tener en cuenta que si bien el cooperativismo intenta poseer una lógica contra hegemónica o de alteridad, este contexto no le es ajeno, debe dialogar y lidiar con el constantemente. Como indica Rebellato y Giménez (1997) las formas de participación y de organización comunitaria, se construyen bajo la compleja dinámica de la vida cotidiana y reciben constantemente la influencia de la cultura dominante de la cual no son ajenas.

Continuando con lo recientemente expuesto se puede observar que:

No nos desprendemos de la sociedad capitalista, somos hijos del rigor lamentablemente y no voy a hablar solamente de compañeros que no quieren nada, hablo de todos y me incluyo, porque capaz que nadie viene porque está frío o está lloviendo. Por algo tenemos un estatuto, leyes, el ciudadano de la República y el del mundo está obligado a estar regido por leyes porque no actuamos conscientemente con responsabilidad: esa es mi obligación y es mi derecho, y la verdad que es horrible (Entrevistado/a N°7).

La mayoría de los cooperativistas indican cómo se mencionó que se reproduce la lógica capitalista, lo que se encuentra relacionado con lo descrito anteriormente, ya que los cooperativistas que poseen cargos son vistos como "superiores" para los trabajadores que no poseen ninguna responsabilidad en la gestión, y no son vistos como pares que deben llevar a cabo la responsabilidad temporal del trabajo en las comisiones, además de la jornada laboral.

Es esta reproducción de la lógica establecida por el capitalismo, la que provoca la puja constante entre lo autónomo y lo heterónomo o sus pares correspondientes, instituido- instituyente. La dinámica entre estos dos últimos conceptos es constante debido a que mantiene una tensión permanente entre lo que la sociedad considera como "natural", y todas aquellas expresiones que se dirigen a cuestionarlo (Hudson, 2010).

Como se indicó antes, el cooperativismo es concebido como un proyecto que se coloca como propuesta proveniente de lo instituyente, y por lo tanto se mantiene en puja constante con lo ya establecido por la sociedad, o con "individuos que se viven y se piensan en la repetición" (Castoriadis apud Hudson, 2010:574).

Este diálogo constante que mantiene la cooperativa con su contexto no la favorece, debido a que debilita los procesos participativos que se generan y propicia como se mencionó, que se reproduzca constantemente en la cooperativa lógicas que no son propias de la Economía Social y Solidaria.

C. Tener parte: desempeñar un rol o función en ese todo al cual se pertenece

Para continuar indagando la participación cooperativa, es necesario investigar dentro de los cooperativistas que poseen un cargo o función específica, cual es la concepción que poseen de la participación, que los motiva a desarrollar esta actividad, que implicancias tiene la misma en el trabajo que realizan dentro de la empresa cooperativa, y a nivel personal.

En cuanto a lo referente a la concepción que poseen de la participación, se puede indicar que desde su perspectiva se vuelve muy relevante tanto para la actividad laboral que desarrollan, así como también para su desarrollo personal. La participación se encuentra estrechamente relacionada y es indivisible de la actividad cooperativa, ya que es la que permite que se desarrollen instancias de discusión, de exposición de ideas, y de concreción de acciones, que posibilitan la gestión de la empresa colectiva.

En relación a lo expresado con anterioridad:

Y es todo, es fundamental, es desde dar tu opinión en una asamblea, yo soy muy de expresar mis pensamientos en los temas a sabiendas muchas veces de que voy a generar controversias y cuando se da eso (...) es bueno para el grupo, no algo chato o algo que no discuta (...) Y es todo también porque te da derecho a exigir, es decir yo soy de los compañeros que cuando planteo algo porque quiero un cambio de X punto, o que surja algo nuevo soy el primero en ponerme a disposición para ese cambio a trabajar con la participación obviamente, sin participación no existiríamos como organización (...) no tendríamos trabajo (...) (Entrevistado/a N°7).

Se puede indicar que la participación no solo es relevante para los vínculos internos de la cooperativa y para la gestión en sí misma, sino que también posee una gran relevancia para los vínculos externos que los cooperativistas pueden generar, ya sea con otras cooperativas de primer grado, así como también con la Corporación Cooperativa Urbana.

Siguiendo con la concepción que poseen los cooperativistas de la participación, es necesario mencionar que además de lo expuesto anteriormente, se la observa alejada de un hecho puntual, es decir que atraviesa toda su actividad como cooperativistas. A la vez este proceso contiene un fuerte contenido presencial, pero también implica la exigencia de derechos y obligaciones a la hora de dar una

opinión, y por último estar en las instancias de resolución que sería el aspecto que culmine con el proceso participativo:

Yo creo que la participación es, estar en todo el proceso hasta llegar a resolver los temas, yo creo que hay una participación que más bien es figurativa, pero creo en todo el proceso de participación, creo que lo primero es estar, es decir ocupar los lugares que uno debe estar, después es participar en el sentido de dar la opinión en cualquier instancia u oportunidad, exigirla sino se tienen los derechos que tenemos como socios, obviamente asumir todas las obligaciones, exigir las garantías que un poco llevan a que se cumplan esos derechos, y ta después estar en la definición de los temas en la resolución, porque si uno no resuelve, en realidad no es participación (Entrevistado/a N°1).

Lo indicado anteriormente refuerza el carácter procesual que posee la participación, y el alejamiento que debe tener de las acciones planificadas y de su repetición, ya que según Rebellato y Giménez (1997) esto provoca que se desarrolle una participación utilitaria y simbólica. Esto también mantiene una asociación muy fuerte con el punto de vista ético de la participación que plantean los autores:

“En el pasaje de la gente a un rol de sujetos activos y no meros objetos de prácticas externas, las ideas de protagonismo y autonomía se asocian fuertemente a la de participación, así como la reivindicación de los derechos de la gente a incidir en aquellos asuntos íntimamente vinculados a sus condiciones de vida” (Rebellato y Giménez, 1997:125).

Mediante el proceso participativo el sujeto adquiere mayor protagonismo, ya que al dar su opinión se encuentra exigiendo derechos y asumiendo obligaciones, pudiendo generar a la vez procesos de toma de decisión, incidiendo así en los asuntos de su actividad laboral en este caso. Es a través de este proceso, que se ensanchan los límites de la autonomía y la toma de decisiones comunitarias.

Respecto a las principales motivaciones que poseen los cooperativistas para participar, se puede indicar que entre ellas se encuentra, el aportar experiencia en la gestión, pero a la vez impulsar determinadas ideas en la cooperativa:

Yo creo que un poco es aportar experiencia en lo que es la gestión (...) Me pareció también por un tema de correlación de fuerzas de poder para impulsar determinadas ideas que en el grupo hay como disputas sobre eso (...) por ejemplo un tema que está en disputa es la pertenencia a la Corporación, también el tema de impulsar más la búsqueda de nuevos emprendimientos había como un “quietismo” administrar la cooperativa solo en función de lo económico, ó sea que cerraran las cuentas y no tanto aportar a la formación, (...) a la defensa de lo que es el cantón acá, y después la vinculación externa de la cooperativa, entonces eso también un poco me impulsó, por eso hablaba de una “confrontación de ideas” (Entrevistado/a N°2).

A través de este relato se puede observar, que los cooperativistas más experimentados en la gestión, desean aportar y generar aprendizajes a los que recién comienzan a transitar el trabajo autogestionario, pero a la vez el impulsar "determinadas ideas o determinadas correlaciones de fuerzas", expone una vez más la cuestión del poder, mezclada con la idea de participación. Es decir que ocupando los lugares de toma de decisión, existen más posibilidades de impulsar ideas o proyectos, que generan cierta controversia en el colectivo. Por lo tanto se puede indicar que la participación, también mantiene una estrecha relación con aspectos que refieren a determinada concepción ideológica de cooperativismo, o con temas que generan pujas internas.

Dentro de otras motivaciones relevantes para formar parte de los espacios de participación cooperativa se encuentran:

Tener la información permanente, saber la interna, pero me gusta estar más cerca de lo que es la Directiva que procesos va pasando la cooperativa y que no vaya a pasar algo que yo no me entere (Entrevistado/a N°8).

Me motiva porque en realidad estas enseñando, a los otros compañeros y yo también estoy aprendiendo, porque en realidad es la primera vez que estoy en una CEFIC este año, y hay cosas que no sabía, ahora estamos haciendo un espacio de recreación para todos los cooperativistas y sus hijos, compramos una mesa de ping pong, queremos hacer un jardín también para los socios de la cooperativa, junto con otras cooperativas, sería un jardín que abarca todo el horario (...) (Entrevistado N°3).

Como se mencionó a través de los relatos, el hecho de estar al tanto o tener la información constante de los asuntos internos de la gestión cooperativa, se concibe como otra motivación a la hora de formar parte de los espacios de decisión. Por último también se considera una motivación importante, debido a que se generan espacios de aprendizajes mutuos, que se observan como muy ricos para la experiencia y que además propician ciertas acciones que benefician al colectivo, a la convivencia y a la cooperación, como por ejemplo la formación de una guardería o de un espacio de recreación para los cooperativistas.

Por último, el hecho de poseer un rol o una función específica dentro de la cooperativa, para los socios genera ciertas implicancias a la hora de desarrollar su actividad laboral:

La participación en la gestión lleva, a un acostumbamiento a trabajar en forma colectiva, ósea porque las decisiones que tomamos entre los órganos son todas colectivas, no son individuales entonces eso genera una transformación en la persona (...) También genera todo una serie de

dificultades en el relacionamiento ó sea, ayuda a resolver conflictos pero también los genera, ya que hay diferentes posiciones y como todos somos dueños y a la vez laburantes entonces, eso no es sencillo de resolver (Entrevistado/a N°1).

A través de esto se observa que la participación genera costumbre a trabajar apelando al colectivo, ya que todas las decisiones son tomadas de forma democrática, este aspecto desde la vivencia se observa como positivo ya que genera una transformación en la persona. Sin embargo la gestión participativa también propicia la formación de conflictos, ya que se exponen diferentes posturas sobre asuntos a resolver. Conflicto que es inherente a todo "tener parte" ya que: "constituye su motor y en la medida que se lo sepa reconocer y actuar en consecuencia, sin generar situaciones estériles y paralizantes, conforma uno de los pilares básicos de todo proceso participativo" (Rebellato y Giménez, 1997:128).

A la vez otras implicancias tienen relación con lo mencionado antes, por ejemplo que a través de la participación, se generan ciertas jerarquías, o lugares de poder simbólico, que modifican o interfieren algunas relaciones entre pares:

Yo siento que de repente hay un pequeño respeto, en el accionar de las compañeras, porque tienen ese miedo de a es fiscal te está mirando lo que hacemos y lo que no hacemos, le puede llevar un informe al encargado, cosa que yo no hago y yo se los he dicho mil veces, yo cuando trabajo de peón acá soy un compañero más (Entrevistado/a N°8).

Es decir que al cooperativista que realiza tareas dentro de alguna comisión temática, no se le otorga el mismo lugar que a otro socio cooperativista que no posee ese lugar, hecho que va a en contra de la horizontalidad en los vínculos como se mencionó anteriormente.

Sin embargo a pesar de los relatos que indican la implicancia de la participación en el trabajo cotidiano, uno de los entrevistados afirmó que el poseer un cargo o participar de alguna forma en la gestión, no le genera ninguna modificación en su labor:

No me estimula de más o de menos el hecho de tener un cargo para con mi trabajo, he estado mucho tiempo que no tenía responsabilidad extra a mi trabajo y el compromiso laboral es el mismo, porque cuando lo tomás como un bien colectivo, a veces ni te produce cansancio, porque ese granito de arena que hacemos cada uno es el aporte a nuestra organización (Entrevistado/a N°7).



Para culminar el sentido de “formar parte” al que hacen mención los autores, es necesario indicar el diálogo contante en el cual la persona que participa, influye en el colectivo pero también es influido por este. A nivel personal los trabajadores indican que el formar parte de la cooperativa los ha influido mucho en este aspecto, y valoran en gran manera el trabajo cooperativo frente al que se pueden desempeñar en una empresa tradicional o capitalista. A continuación se presentan relatos que indican los aprendizajes que les ha generado el ser cooperativista:

Yo me siento muy bien acá y eso en una empresa no pasa, acá cuidan que todos estemos bien, que estemos trabajando en condiciones, que tengamos uniformes, algo para comunicarnos, son muchas cosas, siempre están luchando para que todos estemos bien y están escuchando todas las opiniones, y siempre hacen algún arreglo para que todos seamos contemplados en eso, y en una empresa todo eso no pasa, porque el que tiene la cabeza de hacer o deshacer es un uno solo y acá somos todos (Entrevistado/a N°5).

Yo sinceramente creo que me cambió la vida, me cambió hasta no hablo de la filosofía política, pero sí de determinados conceptos dentro de esa filosofía política si me ha cambiado, el integrar cooperativas me ha hecho menos sectario me ha hecho más democrático, en la participación en la discusión en la integración, en trabajo en colectivo, y no solo en el trabajo como hablábamos hace un rato de lo técnico, sino también el trabajo en gestión, el aprendizaje mayor es colectivizar (Entrevistado/a N°7).

D. Tomar parte: decidir en el curso de los acontecimientos

Por último los autores conciben como tercer y último aspecto en el proceso participativo, a "la conciencia de que se puede y debe incidir en el curso de los acontecimientos, a partir del análisis crítico de las necesidades y problemas" (Rebellato y Giménez, 1997:128).

El decidir sobre los asuntos que atañen al colectivo, completa la idea de lo participativo pero también hace a uno de los principios de la Economía Social y Solidaria, como es la autogestión. Como indica De Alburquerque (2004) la toma de decisiones democráticas favorece la autonomía del colectivo, y a través de la autogestión, y la gestión participativa es que los trabajadores maduran con sus decisiones (Mendizábal y Errasti 2008).

Para indagar sobre este último aspecto que como se indicó completa la idea de lo participativo, es necesario volver a retomar la temática del conflicto, ya que es parte inherente de conformar espacios colectivos y de tomar decisiones que pueden afectarlo. Como fue mencionado, el hecho de que las decisiones sean llevadas a cabo por los mismos trabajadores, puede llegar a generar dificultades en el relacionamiento, y en la horizontalidad de los vínculos entre pares. Tales decisiones son las que pueden generar ciertos conflictos, o puntos de tensión en la cooperativa, por ejemplo uno de ellos es la pertenencia a la Corporación Cooperativa Urbana.

Dentro de la cooperativa COOPSEUR hay socios que se encuentran de acuerdo con conformar una Corporación de Cooperativas y otros que opinan lo contrario.

Dentro de los que se encuentran a favor:

Sí, yo creo que si no estuviéramos en la Corporación, no existiríamos muchas de las cooperativas que estamos dentro, yo considero que si no tuviéramos la Corporación, hoy las cooperativas que la integramos estaríamos viviendo o sobreviviendo gracias a favores políticos, (...) nosotros surgimos con un móvil político en un comienzo, (...) pero nos fuimos desprendiendo de eso también, la Corporación nos ha dado madurez, nos ha dado solidez, hoy somos no una organización importante, ni con mucha relevancia pero somos, estamos y se sabe, y lo poco o mucho que hemos logrado, y vamos logrando lo hemos hecho gracias a que somos Corporación, ahora con ella por ejemplo se logró lo de los encargados, que era algo difícil estábamos pagándole a los encargados con dinero de las

arcas de las cooperativas, y era un tema muy delicado y se solucionó (Entrevistado/a N°7).

A partir del discurso anterior, se puede indicar que conformar una Corporación de cooperativas le ha dado a COOPSEUR cierta madurez y la consolidación como proyecto productivo estable, por fuera de los márgenes políticos, también se indica que en conjunto pudieron solucionar, un conflicto puntual que se les presentó. En este sentido es pertinente destacar las potencialidades que posee la cooperación, la cual es definida por la Ley General de Cooperativas N°18.407 como sexto principio.

A la vez este marco legal también define a la intercooperación, "como el acto de cooperar entre cooperativas", y el hecho de "Esforzarse y colaborar entre sí, les brinda mayores beneficios y ventajas" (Art. 7, Ley 18.407).

A través de la colaboración y la cooperación entre cooperativas, se pueden obtener mayores logros, o ventajas que a su vez quedan reflejadas en el relato anterior. Sin embargo hay cooperativistas que no están de acuerdo con la pertenencia a la Corporación:

Yo creo que las cooperativas todas deberíamos estar agrupadas, pero asegurando que haya un ámbito democrático, y asegurando que sean todas cooperativas, se puede lograr no es tan difícil, es tener un estatuto que sea garantista, creo que en todas las cooperativas debería haber un sistema electoral, que haya asambleas, en el caso de esta Corporación eso no sucede, la única cooperativa auténtica de esas diez es COOPSEUR (Entrevistado/a N°6).

Otro tema identificado como conflicto o punto de tensión en la cooperativa, son los criterios que se utilizan para el ingreso de socios nuevos a la cooperativa, y como eso interfiere en la incorporación o no de los llamados valores cooperativos⁹:

Parcialmente los incorporan, ojalá si yo creo que ese es un déficit que nosotros tenemos que tiene que ver con tomar el ingreso a la cooperativa solo desde la perspectiva laboral. Eso sucede porque vivimos en un sistema que estimula el individualismo el sálvese quien pueda, y no fomenta los valores, en realidad fomenta los anti valores (Entrevistado/a N°4).

La mayoría de los entrevistados, consideran que las personas que ingresan a la cooperativa, no incorporan los llamados valores que caracterizan a este tipo de emprendimientos. Algunos indican que los incorporan parcialmente con el tiempo, y otros que nunca se tienen en cuenta a la hora de desempeñarse como

⁹Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, cooperación, igualdad, equidad y solidaridad (FCPU 2018).

cooperativistas. Atribuyen esto a que les falta información, o que solamente se toma el ingreso a la cooperativa teniendo en cuenta la perspectiva laboral. Los que asumen la responsabilidad de tomar nuevos socios, son los cooperativistas más antiguos de COOPSEUR, que desde su perspectiva conforman el grupo de dirigentes de la misma:

(...) Tenemos que asumir que somos dirigentes de la cooperativa, quiero hacer la distinción de directivo-dirigente, directivo es una función específica que en el caso nuestro estatutariamente nosotros la desempeñamos durante dos años, y dirigente quiere decir que sos un referente en la organización (...) (Entrevistado/a N°7).

Es ese grupo de dirigentes el que indica que al estar abocado a la gestión del emprendimiento, muchas veces descuidan el “educar a los socios” y trabajar junto con ellos la concepción de cooperativa, contraria a la empresa tradicional o capitalista. Indican que dicho factor, no les permite transformarse en una “cooperativa con mayúscula”, y por esta razón se hace alusión nuevamente al temor que poseen algunos socios a los que tienen algún cargo dentro de la cooperativa:

Yo creo que fallamos más acá en la interna, no hemos podido dar el salto, de transformarnos en cooperativa con mayúscula, seguimos teniendo una mentalidad de empresa capitalista, y eso resta porque creo que no le damos la importancia que le tendríamos que dar a educar a los compañeros y compañeras y hay algo que a mí me preocupa y mucho al igual que en una empresa capitalista en una empresa explotadora, le temen a su superiores, le tienen miedo al consejo Directivo, no comprenden los compañeros, no digo que no se hable, nosotros en la Asamblea hablamos mucho tratamos de educar a través de ese organismo, pero son breves y a veces no se atienden como se deben, entonces ahí vos ves que no cambiamos nada, o que cambiamos pero que todo sigue igual, somos cooperativa somos todos socios pero llegado el momento le tengo miedo al encargado al directivo al presidente, a hablar a opinar a muchas cosas, el miedo que me cambien de lugar, el miedo que tomen represalias contra mí que me suspendan que me echen (Entrevistado/a N°7).

Por último otra fuente de tensión en la cooperativa desde la visión de los socios, es la falta de osadía comercial existente, ya que solo mantienen vinculación contractual con la IM, y un emprendimiento de fabricación de bloques que COOPSEUR comenzó a desarrollar desde sus comienzos:

La gran fuente laboral es la IM, y no hemos podido salir de eso, tenemos la bloquera que se cierra y se abre pero no ha dado (Entrevistado/a N°8).

Hay como un quietismo en el tema de no buscar nuevos emprendimientos, (...) como tener una visión más arriesgada y no tanto administrar lo que ya tenemos, o administrar la cooperativa solo en función de lo económico por

eso decía que había alguna diferencia con el consejo directivo anterior (Entrevistado/a N°1).

El vínculo contractual con la IM, y el emprendimiento de bloques que intenta desarrollar COOPSEUR, mantiene estrecha relación con la viabilidad de los proyectos autogestionarios. Vázquez (2005) indica que es necesario ampliar las capacidades emprendedoras de este tipo de proyectos, y que la sostenibilidad de los mismos debe trascender los límites de lo mercantil.

Se debe considerar que no sería muy auspicioso además para este tipo de emprendimientos, concebirlos solamente a través de la parte económica o mercantil, ya que deben competir por igual con grandes empresas, reciben salarios bajos, y poseen mucha inestabilidad laboral ya que hay muchas trabas en ocasiones para renovar los contratos de trabajo. El hecho de mantener únicamente vínculo contractual con la IM, provoca que se minimicen sus posibilidades de ampliar la oferta laboral o muchas veces esto paraliza a algunos cooperativistas, ya que deciden administrar solo lo que tienen y no arriesgarse con más proyectos. Además se corre el riesgo de una "tercerización encubierta" con las cooperativas ya que la mayoría perciben sueldos más bajos que grandes empresas.

Lo dicho anteriormente mantiene estrecha relación con las características que posee el trabajo actualmente. Como se indicó Filgueira (2002) establece que los cambios en la matriz productiva y en la reestructuración del capital, configuran nuevas regularidades en el mundo del trabajo, debido a que el trabajo es cada vez menos empleo, obteniendo mayor peso la incertidumbre y la precarización.

En este sentido Antunes (2000) agrega que esta nueva matriz también trajo aparejada la "desregulación, flexibilización, y tercerización", en la cual la sociedad del capital necesita cada vez menos del trabajo estable, y cada vez más del trabajo parcial o part-time.

Todo esto complejiza el medio en el cual habita la cooperativa, y también complejiza los procesos participativos que se desarrollan en su seno. Más allá de esto, la misma sigue siendo fuente de generación de empleo, y sigue generando prácticas autogestionarias, que le permiten seguir desarrollándose como emprendimiento productivo.

E. Consideraciones finales

A modo de culminar la monografía se realizará un breve resumen de los ejes centrales que pautaron la misma. A partir de los relatos y opiniones de los trabajadores, se puede concluir que la participación que desarrollan permite que la cooperativa funcione como tal, y es una participación que desde su visión es restringida ya que depende mucho de la obligatoriedad de las instancias, y no se compromete con ella la totalidad de los cooperativistas. A la vez los procesos participativos que se desarrollan no son ajenos al sistema imperante, es decir que existe un discurso contra hegemónico, (mayormente en los dirigentes de la cooperativa) pero en muchas ocasiones se reproducen las modalidades tradicionales del sistema capitalista, tanto en la participación como en el desarrollo de la actividad misma como cooperativistas.

Es decir que los procesos participativos y la tarea cooperativista están permeadas constantemente, por procesos de poder, por el deseo de impulsar determinadas correlaciones de fuerzas o ideas en el colectivo, y por cuestiones ideológicas y políticas.

Con respecto a las trayectorias participativas previas, se puede indicar que influyen mayoritariamente para beneficiar el trabajo cooperativo y el desarrollo personal ya que desde la vivencia aumenta la disposición, y lleva a un acostumbramiento al trabajo colectivo. Sin embargo se observa que la identidad político partidaria genera conflictos con cooperativistas de diferente pertenencia política. Es allí donde se observa que la cooperativa no es ajena a este tipo de procesos.

Respecto a las implicancias de la participación en el trabajo cooperativo se puede indicar que posee varias, por ejemplo el hecho de apelar siempre al colectivo para exponer ideas o decisiones, pero a la vez esta exposición también puede generar conflictos entre pares debido a que se resalta una diferencia por pensar distinto. Otra implicancia, es que dentro de la cooperativa operan ciertas lógicas jerárquicas que le otorgan distinto lugar a los cooperativistas que poseen alguna función en la gestión; es decir que los socios que no poseen función de dicho tipo, los perciben como superiores o tienen cierto temor a la hora de manifestar opinión o desarrollar su labor

cooperativa. Es decir que estos procesos de poder simbólico atentan contra los procesos participativos que se desarrollan.

Con respecto a las principales motivaciones que poseen los cooperativistas para participar, se encuentran el acceder a la información sobre los asuntos relevantes de la cooperativa, el no descuidar la gestión, y por último el hecho de concebir a la participación como indivisible de los emprendimientos autogestionarios, debido a que es central en ellos. Dentro de los cooperativistas que desempeñan una función específica en algún espacio participativo la conciben como la forma más acertada de cuidar su proyecto colectivo.

Los jóvenes cooperativistas entrevistados, también poseen ese sentido de pertenencia con el proyecto, y es dicho sentido el que los impulsa a creer en la cooperativa, privilegiándola de las formas tradicionales de trabajo capitalista. Sin embargo algunos de ellos indican no participar, debido a que consideran que es una responsabilidad muy grande e indican no estar preparados en la actualidad para afrontarla.

En el desarrollo de la investigación se pudieron detectar algunos puntos de tensión en la cooperativa, por ejemplo el poseer vínculo contractual solamente con la Intendencia de Montevideo, y la falta de osadía comercial existente que algunos socios detectan. También la pertenencia a la Corporación, diferencias políticas, y una división muy marcada entre el área de cuida parque y de áreas verdes, diferencia que se desarrolla por el tipo de tarea que realizan, lo que internamente provoca que se juzgue a una como más "fácil", o la que requiere menos trabajo. Sin embargo más allá de todos los puntos de conflicto que sin dudas existen, se destaca la fortaleza de trasladar todos los temas a las Asambleas y allí tratarlos para que todos puedan dar su opinión al respecto.

Además de esa fortaleza destacada por el colectivo, se puede indicar que la participación también lleva a potenciar la solidaridad y la convivencia debido a que a través de la Comisión CEFIC, se están desarrollando acciones para que estos aspectos se desarrollen aún más.

A modo de resumen se puede indicar que la experiencia de COOPSEUR desarrolla una participación que les permite llevar a cabo su emprendimiento productivo, pero

que a la vez los socios la conciben como limitada o restringida, debido a que opinan que si no trabajan constantemente en ella siempre tiende a decaer, además de que la misma mayoritariamente se limita a instancias obligatorias. Se identificó una tensión constante entre una forma de organización más empresarial con estrategias de organización y planificación a nivel de gestión cooperativa, con una forma que resalta los valores cooperativos y sus aspectos simbólicos en contra de la anterior. Dicha tensión es constante y muchas veces se identifica habitando dentro de la misma persona. También esa tensión se expresa con socios que reproducen de cierta forma la lógica de una empresa tradicional.

Tensión que el título de esta monografía busca resaltar, ya que muchas veces la estrategia de sobrevivencia se opone a la convicción, o viceversa y en muchas ocasiones ambas conviven.

Por último se puede indicar que en su mayoría los socios cooperativistas ingresan en busca de una solución laboral, pero a medida de que transitan la experiencia cooperativa, comienzan a valorizar lo colectivo y los procesos participativos como herramienta para desarrollar su emprendimiento, jerarquizándolo de formas tradicionales de trabajo capitalista.

Se considera relevante para estudios futuros conocer la opinión e indagar el papel que posee FCPU e INACOOOP, con respecto a la participación cooperativa ya que COOPSEUR mantiene diálogo constante con ellos, lo cual puede influir o no en la participación que la cooperativa desarrolla. También se considera interesante poder indagar cómo el género puede influir en los procesos cooperativos que se llevan a cabo en estos emprendimientos.

Para culminar se considera pertinente volver al principio de esta monografía, la cual iniciaba con una frase de Rodríguez Brandao. El mismo indica que no importa lo que las personas saben sino como se produce ese saber de forma colectiva, y el poder de transformación que esto les otorga, en el cual el conocimiento es solamente un producto de este proceso. Se considera que lo mismo ocurre con los procesos de participativos y colectivos ya que cada persona aporta su saber (sin importar cuál sea) y ese saber también se produce en colectivo, y es el colectivo el que luego genera procesos de transformación no solo en la grupalidad sino también en cada una de las personas que forman dicha grupalidad.

V. Referencias bibliográficas y fuentes

A. Bibliografía

- Antunes, R. (2000). *"El trabajo y los sentidos"*. Cuaderno Serie, Desafíos del mundo del trabajo. GET, Grupo de estudio del trabajo. Montevideo, octubre 2000.
- Antunes, R. (2005). *"Los sentidos del Trabajo"*. *Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires Herramienta. Taller de estudios laborales 2005.
- Bango, J. (1999). *"Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: al rescate de la diversidad"*. En Revista Última Década, número diez, mayo 1999. Centro de Estudios Sociales. Valparaíso, Chile.
- Beck, U. (1986). *"La Sociedad del Riesgo"* Hacia una nueva modernidad. Ediciones Paidós, Ibérica. S.A. Barcelona, España.
- Bertullo, J. Isola, G. Castro, D. Silveira, M. (2004). *"El cooperativismo em Uruguay"* Universidad de la República, Montevideo.
- Blanco, M. (2017). Tesis de Grado. *"La intercooperación como herramienta de trabajo para la organización colectiva: estudio de caso de la Corporación Cooperativa Urbana"*.
- Claramunt, A. (2009). *"El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad"*. Revista Fronteras (Número 5), 91-104.
- Coraggio, J. (2011). *"Economía Social y solidaria, El trabajo antes que el Capital"*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez Editores, Quito-Ecuador.
- Corbetta, P. (2003). *"Metodología y Técnicas de Investigación Social"*, México, Mc Graw Hill.
- Errandonea, A. Supervielle, M. (1992) *"Las cooperativas en el Uruguay: análisis sociológico"*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- FAEDO, Álvaro (2004): *"Cooperativas de Trabajo"*. Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay – Unidad de Estudios Cooperativos (UEC- UdelaR), Montevideo.

- Filgueira, C. Pieri, A. (2004) "*América Latina los rostros de la pobreza y sus causas determinantes*". Santiago de Chile: Proyecto Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Gaiger, L. I. (2004). "*Emprendimientos económicos solidarios*". Cattani, Antonio (Organizador): La otra economía. Altamira-UNGS. Buenos Aires.
- Garce, A. Yaffé, J. (2014). "*La era progresista*". Tercera Edición, Montevideo, Uruguay: Editorial Fin de Siglo.
- Guerra, P. (2013). "*La autogestión en el marco del segundo gobierno del Frente Amplio. La impronta del Presidente Mujica y el FONDES*". Revista Estudios Cooperativos Vol.18, 11-34.
- Hudson, J. (2010) "*Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión*". Revista Mexicana de Sociología Nº 4, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Lukács, G. 2004. "*Ontología del ser social: el trabajo*". Herramienta ediciones, Buenos Aires.
- Martí, J. (2006). "*Transformaciones en el mundo del trabajo y recuperación de empresas*". Trabajo e historia en el Uruguay, Investigaciones Recientes. Camou, M y Porrini, R. Comp. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Facultad de Ciencias Sociales. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).
- Martí, J. (2011). "*Legislación y Fomento del Cooperativismo en Uruguay. Esfuerzos espasmódicos, fragmentarios y reactivos*". Revista Estudios Cooperativos Vol.16, 10-26.
- Martí, J. Thul, F. Cancela, V. (2013). "*Las empresas recuperadas como cooperativas de trabajo en Uruguay: entre la crisis y la oportunidad*". Documento de Elaboración.
- Martínez Salgado, C. (2012). "*El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias*". Artículo
- Marx, C. 2009. "*El capital*". -Tomo I - Vol. I- Siglo veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Méndez, V. y Romero, M. (2011): "*Economía Social y Solidaria. Conceptos y Políticas Públicas en Uruguay*" en "*Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para*

las políticas sociales" MIDES-UDELAR. Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales Dirección Nacional de Política Social. Ministerio de Desarrollo Social Montevideo. Uruguay.

- Notaro, J. Quiñones, M. Senatore, L. Superville, M. (2011): *Las Políticas Públicas en la reestructura del mundo del trabajo Uruguay 2005-2009*. Udelar-CSIC Biblioteca Plural. UCUR. Uruguay.
- Razeto, L. (1988). *"Economía de solidaridad y organización popular"*. Revista Mensaje Nº 366, Enero-Febrero 1988, Chile.
- Ruiz Olabuenaga, J. (2003). *"Metodología de la Investigación Cualitativa"* 3ra Edición. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Sarachu, G. Torelli, M. (2012). *"Economía Social y Solidaria: ¿Un concepto en disputa? ¿Por quién/es y para qué?"* Jornadas de Economía Crítica, Buenos Aires.
- Selltiz, D. (1974). *"Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales"*. Boadilla España.
- Vasilachis, G. (2006). *"La investigación Cualitativa"*, Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa Biblioteca de educación España.
- Vázquez, G. (2015). *"El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados"*. Revista Estudios Cooperativos Vol. 19, 11-33.
- Twaites, M. (2004) *"La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción"*. Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina.
- Yacuzzi, E. (2005). *"El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación,"* CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo 296, Universidad del CEMA.

B. Hemerografía

- SitioWeb:
http://www.dgr.gub.uy/requisitos/Guia_de_estatutos_de_cooperativas.pdf
Consulta: 29/11/2017.
- Sitio Web:
<http://fcpu.coop/principios-y-valores-cooperativos/>
Consulta: 26/06/2018.

C. Otras fuentes consultadas

- República Oriental del Uruguay (2006): Ley 17.978: Cooperativas Sociales. Uruguay, 2006.
- República Oriental del Uruguay (2008): Ley 18.407: Ley General de Cooperativas. Uruguay, 2008.
- Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (2012). Entrevistas realizadas por estudiantes de la práctica pre- profesional de Tercer año de la Licenciatura de Trabajo Social. Proyecto Integral Sujetos Colectivos y Organización Popular. Montevideo- Uruguay.